

ORDENANZA N° 95/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada entre el Sr. Luis Miguel Piatti, D.N.I. 30.645.315, CUIT/L 20-30645315-8, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Ramón J. Cárcano 477 de la Ciudad de Las Varillas, en adelante denominado **“CEDENTE/BENEFICIARIO”**. La presente cesión de derechos y acciones la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto de los bienes inmuebles que se describen como: **“un terreno baldío del loteo denominado Soldano, el cual fue aprobado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Varillas, cuyo plano está presentado por ante el organismo correspondiente para su aprobación y donde consta la denominación provisoria, cuyas medidas son 10 metros de frente por 25 metros de fondo. El terreno está designado con el número 14 de la manzana 87. Cuya Designación Catastral Municipal es C02 S03 M87 Manz. Of. 87 P14 L14”**.

Artículo 2º: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adherente, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI IV, ADHERENTE N° 00279, conforme los términos de la Ordenanza N° 228/2011. Cumplidas íntegramente las

obligaciones asumidas por el beneficiario, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a la misma, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 17/06/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 265/2020

DE FECHA 19/06/2020